

UNIVERSIDAD NACIONAL
TORIBIO RODRIGUEZ DE MENDOZA DE AMAZONAS

Ley de Creación N° 27347

RESOLUCIÓN RECTORAL N° 764 - 2015-UNTRM-R.

Chachapoyas, 15 OCT 2015

VISTOS:

El Memorandum N° 303-2015-UNTRM-R, de fecha 14 de octubre de 2015, del Rectorado disponiendo emitir la Resolución Rectoral autorizando el ingreso de los efectivos policiales al Campus Universitario para el Primer Examen CEPRE 2016 – IA, Examen de Admisión Estudiantes de 5° Año de Secundaria 2016-I y Segundo Examen CEPRE 2016 - IA; y,

CONSIDERANDO:

Que, la Universidad Nacional Toribio Rodríguez de Mendoza de Amazonas, organiza su Régimen de Gobierno de acuerdo a Ley Universitaria N° 30220, su Estatuto y reglamentos, atendiendo a sus necesidades y características;

Que, el Art. 70° del Estatuto Institucional, ratificado mediante Resolución Rectoral N° 868-2014-UNTRM-R, de fecha 03 de octubre de 2014, establece que Admisión es el proceso por el cual se realiza el ingreso a la Universidad para cursar estudios en una de sus facultades mediante concurso público, previa definición de plazas y máximo una vez por ciclo. La admisión se da en sus diferentes modalidades y está exenta de toda discriminación;

Que, con Oficio N° 922-2015-UNTRM-VRAC/DGAYRA, de fecha 13 de octubre de 2015, el Director de la Dirección de Admisión y Registros Académico, informa al señor Rector, que se tiene programado la realización de los procesos de Admisión: Primer Examen CEPRE 2016-IA, Examen de Admisión estudiantes de 5° año de secundaria 2016-I y Segundo Examen CEPRE 2016 - IA, en las Sedes: Chachapoyas, Bagua y Utcubamba, por lo que solicita se gestione la presencia de la Fiscalía Provincial de Prevención del Delito y la Policía Nacional de Perú, los días 24,25 de octubre; 28, 29 de noviembre y 05, 06 de diciembre de 2015, a fin de garantizar la transparencia y legalidad de los procesos de admisión antes mencionados;

Que, con memorándum de visto el Rector de la Universidad Nacional Toribio Rodríguez de Mendoza de Amazonas, dispone emitir el acto resolutorio autorizando el ingreso de los efectivos policiales que brindarán apoyo durante el desarrollo los procesos de admisión Primer Examen CEPRE 2016 - IA. Examen de Admisión Estudiantes de 5° Año de Secundaria 2016-I y Segundo Examen CEPRE 2016 – IA, en las sedes de: Chachapoyas, Bagua y Utcubamba, los días 24, 25 de octubre, 28, 29 de noviembre y 05, 06 de diciembre del presente año;

Que, mediante Resolución Rectoral N° 761-2015-UNTRM-R, de fecha 13 de octubre de 2015, se resuelve encargar el Despacho del Rectorado de la Universidad Nacional Toribio Rodríguez de Mendoza de Amazonas, al Dr. Oscar Andrés Gamarra Torres, Vicerrector Académico (e) de la Universidad Nacional Toribio Rodríguez de Mendoza de Amazonas, del miércoles 14 al viernes 16 de octubre de 2015, para los trámites de Ley, por ausencia justificada del titular;

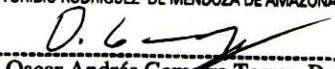
Que, estando a las consideraciones expuestas y las atribuciones conferidas al Rector de la Universidad Nacional Toribio Rodríguez de Mendoza de Amazonas;

SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO.- AUTORIZAR el ingreso de los efectivos policiales al campus de la Universidad Nacional Toribio Rodríguez de Mendoza de Amazonas, para el desarrollo de los procesos de admisión Primer Examen CEPRE 2016 – IA, Examen de Admisión Estudiantes de 5° Año de Secundaria 2016-I y Segundo Examen CEPRE 2016 – IA, en las sedes de: Chachapoyas, Bagua y Utcubamba, los días 24, 25 de octubre; 28, 29 de noviembre y 05, 06 de diciembre del presente año.

ARTÍCULO SEGUNDO.- NOTIFICAR la presente resolución a los estamentos internos de la universidad, DGAYRA, Policía Nacional del Perú, Fiscalía Provincial de Prevención del Delito, Sedes Bagua y Utcubamba, e interesados de forma y modo de ley para conocimientos y fines.

REGÍSTRESE Y COMUNÍQUESE.

UNIVERSIDAD NACIONAL
TORIBIO RODRIGUEZ DE MENDOZA DE AMAZONAS


Oscar Andrés Gamarra Torres Dr.
Rector (é)

UNIVERSIDAD NACIONAL
"TORIBIO RODRIGUEZ DE MENDOZA DE AMAZONAS"


Abog. Germán Auris Evangelista
Secretario General(e)

